

Se lava las manos delegación del INE antes de elección

Ven difícil en NL parar acordeones

Llama el organismo
a realizar denuncias
por injerencia
de Samuel y Morena

MIRNA RAMOS

MONTERREY.- Unas horas antes de la elección judicial, y cuando la Administración del Gobernador emecista Samuel García y Morena despliegan operativos ilegales para coaccionar a votantes para elegir candidatos definidos en acordeones oficiales, el INE en Nuevo León consideró ayer complicado frenar esta práctica.

Aunque el Instituto Nacional Electoral (INE) prohibió este tipo de acordeones para los comicios en los que se elegirán Jueces, Magistrados y Ministros, Olga Alicia Castro, presidenta del Consejo local del organismo, adelantó que será difícil detectar estos materiales en las casillas.

Tras encabezar la sesión extraordinaria del Consejo, no obstante, la funcionaria aseguró que, en casos ostensibles o evidentes, cualquier persona puede hacer una denuncia.

“Es complicado estar revisando a las personas”, dijo Castro, “de hecho al funcionario de casilla no le pedimos que revise a la persona para saber con qué ingresa, es muy complejo, y además saber si (el acordeón) lo hizo la persona o alguien se lo dio. Lo que nosotros estamos garantizando es que van a votar en total libertad.

“Lo que sí se está realizando, por parte del INE y la Fisel (Fiscalía electoral federal), es investigar respecto

a las quejas que se han presentado por la coacción que se dice que hay respecto a personas para que ejerza el voto a favor de determinadas candidaturas”, aseguró la funcionaria.

“Eso sí está totalmente prohibido”, señaló.

Grupo REFORMA ha revelado que, por medio de la “Operación Acordeón”, el Gobierno de García está presionando, bajo la amenaza de despido, a empleados estatales de todas las dependencias y organismos para votar por candidatos contenidos en sus acordeones y también reclutar a familiares y allegados para que hagan lo mismo.

Asimismo se publicó que Morena en Nuevo León ha circulado sus propias listas, una práctica que se realiza en

el resto de los estados.

Ante esto, el INE prohibió expresamente la distribución de este tipo de materiales con el objetivo de movilizar y manipular la elección.

“Todas las personas pueden presentar denuncias, ya sea de manera presencial, por teléfono, anónima también se acepta”, Dijo Castro.

“Pueden acudir a nuestras instalaciones, porque estaremos teniendo un Ministerio Público de la Fiscalía local”, añadió, “o también los funcionarios de casilla, el funcionario de casilla está capacitado para mantener el orden y velar por la autenticidad del sufragio, que no hayan actos de intimidación”.





■ Reunión de “adiestramiento” efectuada ayer en una bodega del municipio de Escobedo.

